



Grupo Temático N° 7: Juventud y Trabajo

Coordinadores: Claudia Jacinto, Ada Freytes Frey y María Eugenia Martín

¿Pobres? jóvenes ¿desocupados/as?

Notas sobre la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Autora: Lic. Rocio Pinto

E – mail: rociopinto88@hotmail.com

Pertenencia institucional: Lic. En Política Social, Universidad Nacional de General Sarmiento, J.M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Bs. As.

Introducción

En las últimas décadas, las políticas de promoción de empleo juvenil han adquirido relevancia en América Latina en un contexto en el que se han acentuado el desempleo y la precarización laboral en el mercado de trabajo. Estas cuestiones parecen afectar particularmente a la población joven, ya que las tasas de desempleo superan las del resto de la población económicamente activa (PEA) en distintos niveles según el país de que se trate. En la década de 1990 surgieron los primeros programas que buscaban dar una respuesta a esta problemática, en el marco de procesos de reestructuración del Estado en clave neoliberal. Durante la primer década de 2000, este tipo de políticas han comenzado a adquirir nuevas características intentando abordar esta compleja problemática desde múltiples dimensiones: a grandes rasgos, se ha pasado de políticas que ponían el foco principalmente en transferencias económicas, a aquéllas que hacen hincapié en la mejora de las condiciones de acceso al mercado de trabajo, o políticas “activas” de empleo.

En Argentina, en particular, en los últimos años ha habido mejoras en los niveles de empleo. Sin embargo, la situación sigue siendo crítica para la población joven, en la que el desempleo llega a duplicar el nivel respecto del resto de la PEA y más de la mitad de los jóvenes asalariados ocupan empleos no registrados. A esto se suman, además, los bajos salarios, la inestabilidad laboral, la elevada rotación y la escasa calificación de los puestos que ocupa este grupo poblacional.



El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, creado en el año 2008 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (en adelante, MTEYSS), destinado a jóvenes desocupados/as que no hayan completado sus estudios primarios o secundarios, surge para dar respuesta a esta cuestión.

En el presente trabajo nos proponemos analizar el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (en adelante, PJMMT) como un instrumento de política de juventud desde la perspectiva de derechos, en un contexto marcado por las dificultades de esta población para insertarse en empleos de calidad y la estigmatización de aquéllos jóvenes “que no estudian ni trabajan.” El desempleo, el empleo precario y las dificultades para finalizar los estudios medios en los/as jóvenes son las problemáticas sociales a las que busca dar respuesta el PJMMT. Pero también son problemáticas que exceden las posibilidades efectivas de intervención del programa, al tiempo que le dan forma.

Nos interesa estudiar las categorías de juventud, pobreza y desocupación que están presentes en el programa. También nos proponemos señalar algunos límites que abren la brecha entre el diseño y la implementación del Programa, asumiendo la perspectiva de derechos, a partir de tres ejes temáticos: trabajo, formación y participación.

Para ello, analizamos el programa tanto desde su diseño como desde su implementación. Para estudiarlo desde el diseño, tomaremos como fuentes la resolución del MTEYSS de creación del programa y su reglamento operativo. Para analizar la implementación del programa, tomaremos testimonios de jóvenes participantes y de tutoras. Estos testimonios han sido recogidos en el marco de una práctica pre-profesional y de la memoria de licenciatura realizadas por la autora en 2011 y 2012 en el municipio bonaerense de Tigre.

Estructuramos el trabajo en dos grandes apartados. En el primero, realizamos una descripción del programa, poniéndolo en relación con otras experiencias en América Latina, y también nos detenemos en el análisis de la conceptualización del problema y de la interpelación de los/as destinatarios/as desde el programa. En el segundo, realizamos un análisis crítico del programa desde la perspectiva de derechos a partir de tres ejes temáticos: trabajo, formación y participación. Finalizamos con las conclusiones y reflexiones que de este estudio se desprenden.

Descripción y análisis del programa

Para comenzar este apartado nos planteamos la misma pregunta que Moro y Repetto (2006): ¿Cómo el grupo juvenil ligado a situaciones de violencia y exclusión se incorpora como problema en las



agendas gubernamentales? (2006:260) Los autores afirman que en las últimas décadas en América Latina los procesos de ajuste neoliberal, que, entre otras cosas, han planteado la política pública como tema de expertos, la crisis de representatividad de la dirigencia política y los flujos de información crecientes y acelerados a nivel global, que hacen más visible la brecha entre incluidos y excluidos, han contribuido a configurar tal situación violenta y excluyente. En este marco, la situación de los/as jóvenes en particular se caracteriza por un contexto de pobreza y desigualdad, desempleo y desigualdades educativas, una brecha más amplia entre expectativas y trayectorias efectivas de vida y una distancia social entre distintos grupos más palpable, lo que hace que la exclusión sea más sentida. Tales procesos de exclusión pueden asociarse, según los autores, al déficit en las capacidades estatales para reducir las brechas de desigualdad y a la pérdida de eficacia de los dispositivos institucionales modernos: familia, escuela y trabajo, que daban sentido a la condición juvenil (en particular, los últimos dos).

Partiendo desde esta base, vemos cómo, con el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, la población joven ingresa en la agenda ligada al problema del desempleo y el empleo precario, pero también a las desigualdades educativas. Pasemos a la descripción del programa para poder apreciar mejor esto.

El PJMMT es un programa nacional impulsado por el MTEYSS, que se crea en 2008 en un contexto de mejora de los niveles de empleo. Está financiado por los créditos que se le asignan en el presupuesto de la administración nacional y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Se orienta hacia jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que residan de manera permanente en el país, no hayan finalizado los estudios primarios y/o secundarios y se encuentren desempleados/as.

Las Oficinas de Empleo Municipal son los organismos de referencia del Programa en el nivel local; es decir, tienen la función de proveer soluciones tanto para las personas desempleadas, a través de la formación y la calificación para el trabajo, como para las empresas locales que demandan trabajadores.

Las acciones del Programa son:

- Los Talleres de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo. Son cuatro talleres: Construcción de un proyecto formativo y ocupacional, Derechos y deberes de los trabajadores, Condiciones de trabajo y salud ocupacional y Alfabetización digital. Su



duración en de dos meses y la asistencia a los mismos es obligatoria para poder continuar con las restantes actividades del Programa, excepto la finalización de estudios que puede realizarse simultáneamente.

- El apoyo a la terminalidad de los estudios primarios y secundarios.
- Los cursos de formación profesional ofrecidos por la Oficina de Empleo municipal.
- La certificación de competencias laborales adquiridas en experiencias previas.
- La generación de emprendimientos independientes para aquellos/as jóvenes que se orienten hacia esa salida laboral, a través de la asistencia legal, técnica y financiera para iniciar la actividad.
- Las prácticas calificantes en ambientes de trabajo.
- El apoyo a la búsqueda de empleo a través de entrevistas periódicas con el/la tutor/a para revisar la estrategia de búsqueda.
- La intermediación laboral que realice la Oficina de Empleo municipal entre las empresas de la zona y los/as jóvenes.
- El apoyo a la inserción laboral mediante pasantías de seis meses de duración en micro, pequeñas y medianas empresas, con incentivos financieros para estas últimas.

Todas estas prestaciones están acompañadas de ayudas económicas.

Existe, además, un componente de tutoría y acompañamiento permanente: cada joven cuenta con la asistencia de un/a tutor/a, que lo/a acompaña el tiempo que permanezca en el programa, manteniendo reuniones periódicas para indagar en el desempeño en las actividades y promover su sostenimiento, principalmente.

Podemos afirmar, pues, que el programa alude a un problema que afecta a un grupo social en particular: el desempleo en los/as jóvenes que no han finalizado sus estudios primarios y/o secundarios, en un contexto de mejora (sostenida) de los niveles de empleo. En otras palabras, el problema que define es que los/as jóvenes son el grupo social que más dificultades tiene para insertarse en el mercado de trabajo en general (Ver Caudro 1) y en empleos de calidad en particular. Esto parece explicarse por el bajo nivel educativo y por un déficit en la capacitación y el manejo de

herramientas básicas útiles para una mejor inserción laboral, de acuerdo a las acciones que el programa desarrolla.

Este problema se inscribe en las coordenadas que plantea Hopenhayn (2006) con una de sus paradojas sobre la juventud: aquella que refiere a un mayor acceso a la educación en coexistencia con un menor acceso al empleo en general y a empleos de calidad en particular. Sin embargo, el problema que define el programa alude especialmente a los/as jóvenes con déficits en el acceso a la educación, cuya situación es aún más crítica: si quienes sí tienen acceso a la educación tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral, quienes no cumplen con esa primera condición están todavía peor posicionados/as a la hora de conseguir un trabajo.

Cuadro 1

Tasa de desocupación en los 24 partidos del Gran Buenos Aires

Tasa de desocupación general		
Varón	Mujer	Total
4,37	8,78	6,31
Tasa de desocupación en jóvenes de 18 a 24 años		
Varón	Mujer	Total
9,46	16,95	12,75

Fuente: Elaboración propia en base a CENSO 2010, Redatam

Avances y desafíos de las políticas de apoyo a la inserción laboral de jóvenes en América Latina

Consideremos ahora qué experiencias ha habido en torno de este mismo problema en América Latina. Jacinto (2008) habla de los cambios, las permanencias y las nuevas tendencias de las políticas de apoyo a la inserción laboral de los/as jóvenes en el marco de los cambios sociopolíticos y económicos recientes en la región. Entre los cambios que la autora identifica, señalamos: una mayor presencia de empresas formales que participan activamente en estas propuestas, en especial (aunque no sólo) a través de pasantías; una revalorización de las instituciones públicas de formación, en oposición a las propuestas de los '90, que privilegiaban las instituciones privadas; la inclusión sistemática de pasantías dentro de las líneas de acción, que, a pesar de las numerosas críticas que se les pueden realizar, son reconocidas por su gran potencial como fuentes de aprendizaje, de motivación e incluso de trabajo posterior a su realización.



Pero también hay rasgos que persisten: la dificultad para conformar redes amplias de articulación entre instituciones formadoras y lugares de trabajo, y la gestión descentralizada en los municipios, principalmente, al tiempo que el diseño y el financiamiento están centralizados en el nivel nacional.

Las nuevas tendencias que la autora destaca son: una mayor articulación con instituciones estables, como las educativas; ligado a lo anterior, una mayor articulación con servicios educativos semipresenciales o alternativos, que se adaptan más a las necesidades e intereses de los/as jóvenes, lo que denota la centralidad que se le otorga a la educación formal en la formación para el trabajo; la inclusión sistemática de un módulo de “competencias sociolaborales”, que puede incluir saberes operativos (cómo armar el curriculum vitae, cómo enfrentar una entrevista laboral) o llegar a trabajar con la metodología más compleja de “proyecto ocupacional”, lo que implica un reconocimiento del rol de importancia de este tipo de competencias sociales, en relación con competencias técnicas específicas, en el acceso y la permanencia en el empleo; el avance en la identificación y estandarización de las competencias laborales, aunque acotado a casos puntuales; el acompañamiento en el proceso de inserción laboral, a través del servicio de intermediación laboral, por ejemplo, aunque hay déficits tanto en el seguimiento y asesoramiento posterior de los/as egresados/as como en la capacidad para articular con otros actores e instituciones que intervienen en el ámbito de los/as jóvenes.

Jacinto también señala aquello que aún queda pendiente en estas experiencias: reforzar de un modo sistémico las articulaciones entre los distintos servicios y programas orientados hacia los/as jóvenes y avanzar en cómo abordar la heterogeneidad de la juventud.

¿Qué pasa con el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?

Estos elementos aparecen en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, como se puede apreciar al considerar las líneas de acción. Nos interesa detenernos en dos de las **nuevas tendencias** destacadas por la autora en relación con el programa, para señalar sus singularidades.

Por un lado, respecto de la identificación y estandarización de las competencias laborales, ha habido avances en este sentido, con la certificación de competencias laborales, que busca reconocer los saberes profesionales de las personas independientemente del modo en que los hayan adquirido. El organismo que a nivel del MTEYSS trabaja sobre este aspecto es la Unidad Técnica de Certificación de Competencias, brindando asesoramiento a actores de la producción y el trabajo “en el diseño de normas, instrumentos y procedimientos para los procesos de normalización y la



certificación de competencias laborales, logrando de este modo un estándar de calidad.”¹ Actualmente, hay 31 organismos sectoriales de certificación que están activos, entre los que se encuentran el de la construcción, el de pasteleros, el de pizzeros y el de producción familiar frutihortícola y de granja. Es de destacar que esta estrategia busca poner en valor los saberes previos de los/as jóvenes, adquiridos durante su trayectoria laboral.

Por otro lado, la inclusión sistemática de un módulo de “competencias sociolaborales” está presente en el programa a través del curso introductorio de orientación e inducción al mundo del trabajo en general y en especial en uno de los talleres que lo componen, el de Construcción de un proyecto formativo y ocupacional. Resulta de interés ver “en movimiento” este taller, es decir, apreciar cuáles son los aportes que jóvenes y tutoras identifican en él.

Un aporte que destacan los/as jóvenes acerca de los contenidos son los relacionados con la elaboración del curriculum vitae y la presentación a una entrevista de trabajo, trabajados en dicho taller: “...yo no sabía, no tenía en cuenta lo que era ir a una entrevista de trabajo, porque tengo poca experiencia, cómo ir presentada, todo lo que tenés que tener en cuenta, hacer un curriculum.” (Carolina, 25 años) “En orientación laboral (se refiere al taller de Proyecto Formativo Ocupacional) esa herramienta que me brindó, la que a mí me pareció más fuerte, una de las más fuertes fue la de cómo presentarse a un trabajo, o sea, lo que hay que saber, lo que hay que hacer y no hacer para presentarse a un trabajo. Eso me vino re bien, la verdad, porque había un montón de cosas que no sabía y me fui acoplando. Ahora podría presentarme para un trabajo.” (Gustavo, 18 años) La valoración positiva de estas herramientas habla de su nulo o escaso conocimiento previo. Siendo que muchos/as jóvenes tienen experiencia laboral, este nivel de (des)conocimiento de herramientas básicas para conseguir un trabajo podría ser un indicio, entre otros, de la baja calidad de los empleos en los que se insertan.

Otro de los aprendizajes valorados por los/as jóvenes entrevistados/as que les dejó el taller fue el de escuchar a los/as demás y conocerse a sí mismos/as, conocer lo que quieren, lo que les gusta o les gustaría hacer, justamente, su proyecto formativo y/u ocupacional, tal como lo señala el nombre de dicho taller. “...con los otros profesores hacíamos como debates y cada uno opinaba lo que le parecía. Y estaba bueno en gran parte, porque yo no soy dueña de la razón ni nada, pero cada uno tiene su opinión y está bueno saber lo que los demás piensan sobre los distintos temas, por ejemplo,

¹ MTEYSS: “Certificación de competencias laborales” En: <http://www.trabajo.gov.ar/certcompetencias/?cat=2>. Consultado al 01/05/2015.



ser padre joven o lo que fuera.” (Yamila, 24 años) “Lo de progreso personal creo que fue lo que más me gustó del curso. Me ayudó a organizarme, a tener en claro metas y objetivos. A conocerme también un poco a mí, porque discutiendo y debatiendo con las otras personas, uno también se conoce. Y sé hasta dónde puedo llegar.” (Federico, 18 años) “Aprendí muchísimas cosas. De uno mismo. Ellas te enseñan, te hacen preguntas que vos por ahí nunca te habías puesto a pensar. O cómo conocer a la personas, las diferentes formas de pensar. A mí me ayudó muchísimo.” (Pamela, 24 años)

Las tutoras también se detienen en este punto, remarcando la importancia que para la participación de los/as jóvenes tiene el indagar en los propios intereses: *“Vos fijate que la planificación está dada para que ellos descubran y para que ellos hagan una autoevaluación de quiénes son ellos. (...) Es que justamente nunca, ni tienen una contención familiar que los haya formado para que ellos puedan creer en quiénes son y qué cosas pueden hacer. Vos le preguntás al pibe si trabajó y te dice que no hizo nada (...). Y el tipo está preparado para la guerra, porque laburó de todo, porque se la bancó 12 horas en tal lado, porque laburó de albañil, de electricista, de lo que no sabía, de cartonero. Entonces vos decís, bueno, hay un desconocimiento y hay un desconocimiento propiamente de ellos, de quiénes son.”*

De las palabras que dice la tutora se desprende que este conocimiento de uno mismo, que se impulsa principalmente desde el taller de PFO, está estrechamente vinculado al reconocimiento del/la joven por parte de los/as demás, tanto de los y las talleristas como de sus propios familiares. Es decir, que los/as demás los/as reconozcan, reconozcan lo que hacen, lo que saben hacer y lo que pueden hacer es una señal que los incentiva a avanzar en el conocimiento de sí mismos/as. En las frases que siguen puede verse reflejado este doble juego de reconocimiento de los/as demás - conocimiento propio: *“Más que nada en el primer curso, no sé si aprendí, pero lo que a mí me gustaba del curso era que las profesoras siempre te motivaban para que termines el colegio, que sigas una carrera. Era como que estaban constantemente motivándote.” (Rosario, 18) “(En mi casa) cuando yo les salto con esas cosas que aprendí me quedan mirando como diciendo, bueno, no va a boludear, va a aprender.” (Yamila, 24 años) Lo que resulta valioso del conocimiento de sí mismos/as es que puedan pensar en un proyecto sobre lo que quieren hacer, que hagan una elección es este sentido. Que puedan proyectar, pensar hacia dónde van, adónde quieren llegar, a pesar de que en el presente eso parezca, a veces, tan lejano.*



En cuanto a *lo que queda pendiente* en las experiencias regionales, según Jacinto (2008), para analizar el déficit en las articulaciones sistémicas entre los distintos servicios y programas orientados hacia jóvenes retomamos el interrogante que plantean Moro y Repetto (2006): “¿Por qué le es tan difícil al sector público latinoamericano atender integralmente, vía políticas públicas, los problemas que afectan a los jóvenes?” (2006:285) Y destacan tres aspectos que pueden explicarlo: primero, existen dificultades para caracterizar los problemas que afectan especialmente a los/as jóvenes, ya ellos/as mismos/as tienen dificultades para ejercer la “voz” respecto a sus necesidades, de manera que acaban siendo otros actores los que lo hacen; segundo, no hay una instancia rectora en materia de juventud, sino esfuerzos sectoriales dispersos; tercero, si bien existen normas formales que intentan regular la acción estatal en materia de juventud, éstas son muy dispersas y tienden a estar asociadas a perspectivas sectoriales sobre esta problemática.

De manera que, si bien el programa muestra intentos por establecer una mayor articulación con otros servicios (en especial, los educativos y los formativos), esta articulación dista de ser sistémica. Entendemos que dicho carácter sistémico excede las capacidades de un programa, sino que más bien responde a un lineamiento más general a nivel de políticas de juventud, que en Argentina es débil.

En cuanto al desafío de avanzar en el modo de abordar la heterogeneidad de la juventud, resulta de interés detenernos en la manera en que son interpelados/as los/as jóvenes desde el programa. Al identificar a los/as destinatarios/as como “jóvenes de 18 a 24 años que residan de manera permanente en el país y se encuentren desocupados/as”, se está haciendo un cierto recorte de la población y no otros, el cual intenta responder al problema que el programa define: las dificultades persistentes de los/as jóvenes para insertarse en el mercado laboral y en trabajos de calidad, aun en un contexto de mejora de los niveles de ocupación a nivel nacional. Dos de las mencionadas categorías son usualmente utilizadas por el Estado: la condición de desocupación y la residencia permanente en el país. Pero aparece además una categoría novedosa en un contexto en el que la cuestión de los/as jóvenes desocupados/as (y particularmente los jóvenes que “no estudian ni trabajan”) se problematiza tanto desde los medios masivos de comunicación como desde el ámbito académico.

Pero también hay categorías que omite en el diseño y que cobran relevancia en la implementación. Por ejemplo, el programa no toma en cuenta la **condición socioeconómica** de los/as destinatarios/as en términos del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas o de la Línea de Pobreza, sino en lo

que alude a la condición de desocupación y a la no finalización de los estudios obligatorios, por lo que los/as jóvenes que pueden participar del programa no se focalizan necesariamente en los sectores más pobres, sino que se hace extensivo a los sectores medios en los que el problema de la desocupación de los/as jóvenes también está presente, aunque, claro, con otras implicancias, vinculadas, entre otras cosas, a una expectativa generalizada de mejorar el nivel educativo, realizando estudios terciarios y universitarios.

Resulta de interés reflexionar también sobre cómo los/as mismos/as jóvenes se apropian de esas categorías y, en ese sentido, de qué manera las moldean. En cuanto a **ser joven**, por una parte, las observaciones realizadas reflejan que los/as jóvenes que participan del programa viven realidades muy diferentes entre sí, en cuanto a tener o no hijos/as, a haber terminado la escuela con materias por rendir o estar cursando, a tener experiencia laboral previa o no y las características de la misma. Esta heterogeneidad resulta enriquecedora para los/as jóvenes; Yamila, una joven entrevistada, dice al respecto: *“Está bueno porque te sentís libre de decir lo que te parece (...) Y escuchar la otra campana, porque uno siempre escucha la campana que uno tiene. Y está bueno escuchar la otra campana, por más que los chicos sean más chicos, capaz que yo digo cosas que no tengo razón...”*

En el fragmento extraído de la entrevista se ponen de relieve las diferencias entre los/as jóvenes “más jóvenes”, de 18 y 19 años, y los/as “más grandes”, de 23 y 24 años, que una joven entrevistada las vincula a una mayor despreocupación por parte del primer grupo: *“...lo que más me di cuenta es que no importa la edad que uno tenga. Si vos lo querés hacer, lo podés hacer. (...) O sea, yo cuando tenía la edad de ellos [de los/as jóvenes “más jóvenes”] no me daba cuenta, o sea, me importaba un huevo, como a todo adolescente.”*

Respecto de la **categoría de desocupados/as**, podemos hacer dos observaciones: por un lado, encontramos entre los/as participantes del programa jóvenes que son parte de la población económicamente activa porque están trabajando, aunque, en condiciones precarias y/o informales. De acuerdo con una publicación del MTEYSS,² una encuesta realizada en 2012 a jóvenes participantes del PJMMT revela que más de la mitad de ellos se encuentran ocupados en empleos no registrados. De manera que no se trata estrictamente de “desocupados/as.”

² Mazorra, X., Schachtel, L., Schleser, D., Soto, C.: “Jóvenes: Formación y Empleo. Estudio sobre los participantes del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.” En *Trabajo, ocupación y empleo. Investigaciones 2013: Estudios sobre multinacionales y evaluación de políticas públicas*. Serie Estudios N°12, 2013, página 124.



Por otro lado, tomando el testimonio de una de las jóvenes entrevistada hace alusión en varias oportunidades a la voluntad de sumar herramientas para una mejor inserción laboral aun antes de ingresar en el mercado de trabajo; es decir, el caso de la joven entrevistada es que no tiene experiencia laboral, de manera que su valoración particular del programa es la apropiación de herramientas que le permitan ingresar en el mercado de trabajo en mejores condiciones, antes que mejorar su situación laboral estando ya inserta en el mercado de trabajo, como sucede en muchos otros casos. En este sentido, la categoría de desocupado/a se resignifica, porque no se trata únicamente de personas que, siendo parte de la población económicamente activa, buscan trabajo y no encuentran, que es la definición convencional, sino que se extiende al menos a los/as jóvenes (de 18 a 24 años) que no trabajan, independientemente de si estén o no buscando trabajo. El siguiente fragmento es ilustrativo de lo dicho: *“Y ahora, tengo que terminar el secundario. Hasta que no termine, no quiero [empezar a trabajar]. Prefiero ir con el secundario terminado. Aparte, yo dije, bueno, si empiezo a trabajar, prefiero empezar cuando la nena ya vaya a la primaria, ya es distinto, es otra cosa. Pero lo mío es complicado, porque yo quiero buscar un trabajo que sea de pocas horas, o sea, que no tenga que dejarla tanto tiempo, no me gusta dejarla. No quiero que otra persona la críe. Ese es mi tema con ella.”*

A propósito de las palabras de la joven, entran en juego otras dos variables que están en tensión con una mejor inserción laboral: la finalización de los estudios primarios y secundarios y la crianza de los/as hijos/as por parte de las jóvenes madres. Esta última variable, no obstante, excede los objetivos del programa y de nuestro propio trabajo, por lo que no desarrollaremos el punto. La terminalidad educativa, por su parte, es uno de los aspectos sobre los que el programa hace hincapié, como medio para conseguir un mejor trabajo y también como estrategia para la “inclusión ciudadana” (Reglamento operativo 2008). La joven entrevistada también lo concibe como un fin en sí mismo: *“...mi suegra es de esas personas que no quiere que yo la deje (a la nena) (...) porque dice “No, vos tenés que quedarte con tu hija.” Pero yo le digo “Pero yo tengo que tratar de terminar, porque si no ¿qué ejemplo le voy a dar?”*

Al respecto, un estudio realizado por el MTEYSS acerca de las personas que participan del PJMMT muestra que se trata de una población con un alto nivel de participación en el ámbito laboral y educativo: un tercio trabaja y estudia y un 16% busca trabajo y estudia. Sólo el 5,9% de los participantes no estudia, no trabaja, ni busca trabajo (2,4% de los varones, 8,8% de las mujeres). Esta proporción es muy baja, teniendo en cuenta que para el total de los jóvenes que residen en los



hogares de los dos primeros quintiles de ingresos, el 20% no estudia, no trabaja ni busca trabajo (12% de los varones y 28% de las mujeres).” (Mazorra et al, 2013:129) En ambos grupos poblacionales, de las mujeres que no estudian, no trabajan ni buscan trabajo, el 75% son amas de casa. Este amplio porcentaje podría corresponderse con jóvenes madres que se dedican a la crianza de sus hijos.

La categoría “joven” que utiliza el programa alude, pues, a un universo que en principio parecería ser bastante homogéneo en términos etarios, aunque los/as propios/as jóvenes establecen diferencias entre sí de acuerdo a su edad. Pero también es un universo bien heterogéneo en lo que respecta al nivel educativo, a la maternidad/paternidad y a la trayectoria laboral. Esta heterogeneidad está muy poco reconocida a nivel del diseño del programa y no es sino en la implementación donde se ensayan estrategias para que estas heterogeneidades no constituyan un obstáculo en la participación en el programa.

Hemos visto que las categorías utilizadas en el programa para identificar a los/as destinatarios/as son las de “jóvenes desocupados/as”, que revelan prioridades y omiten otras categorías posibles, de acuerdo con el problema que se define: las dificultades persistentes de los/as jóvenes para insertarse en el mercado de trabajo y en empleos de calidad, aun en un contexto de mejora de los niveles de ocupación a nivel nacional. También hemos visto, a través de un caso particular, cómo esas categorías se moldean y resignifican en la implementación.

Análisis del programa desde la perspectiva de derechos

Habiendo descripto y puesto en contexto el programa y reflexionado sobre aspectos como la definición del problema y la concepción de joven que a éste subyace, nos proponemos en este apartado realizar un análisis y plantear algunas reflexiones desde la perspectiva de derechos, así como tomar en cuenta las brechas entre el diseño y la implementación. Para ello, distinguimos tres dimensiones temáticas del programa a los fines de organizar el análisis: trabajo, formación y participación.

Trabajo



El trabajo se erige en el programa como un pilar fundamental de la sociedad, como un elemento de inclusión social, que, ciertamente, está en crisis en ese rol, siendo el desempleo su manifestación más importante. En este sentido, se concibe como la actividad más legítima para obtener ingresos. De manera que el Estado intenta dar apoyo y otorgar herramientas particularmente a aquellos grupos sociales que más dificultades tienen (en este caso, los/as jóvenes) para que el trabajo opere como el principal generador de ingresos. El rol del Estado, pues, no es *dar trabajo* o proporcionar un *ingreso que reemplace el que daría el trabajo*. Antes bien, desempeña el papel de *dar herramientas para conseguir un trabajo*.

Al respecto, es ilustrativo el lugar que ocupan las ayudas económicas no remunerativas, ya que se resalta ya desde su propia denominación cuáles son sus características principales, que las diferencian fundamentalmente de los ingresos generados por el trabajo: por un lado, el carácter de “ayuda económica” refiere a que se trata de un monto reducido que cumple la única función de “ayudar” al/la joven para que pueda sostener las actividades propuestas desde el programa, dado que este monto está muy por debajo del salario mínimo, lo que denota que de ningún modo pretende reemplazar los ingresos generados mediante el trabajo. Por otro lado, su carácter “no remunerativo” vuelve a resaltar la diferencia con un trabajo (formal): el dinero que reciben los/as jóvenes por su participación en el programa es simplemente dinero que se les otorga en su calidad de beneficiarios/as de un programa social, lo que implica que ese ingreso no tiene un correlato en los aportes a la seguridad social, por ejemplo.

Otra apreciación que podemos realizar en cuanto a la concepción del trabajo como el medio por excelencia para la obtención de ingresos (y que ciertamente, desde esta perspectiva, excede la mera obtención de ingresos, teniendo implicancias en lo simbólico y lo normativo), es que pierde de vista u omite el hecho de que, dada la crisis que ha sufrido el mercado laboral en nuestro país en particular, los/as jóvenes de hoy en día forman parte de la segunda generación con una inserción inestable en ese mercado transformado. Esto implica, siguiendo a Kessler (2004), que para tal población el trabajo difícilmente constituye una referencia, un horizonte claro y alcanzable. Y es que ese horizonte lo configuraba la posibilidad de tener un trabajo formal y estable, que hoy se ve trastocada. En este contexto, el eje de la legitimidad pasó de ser *el origen de los ingresos* (donde existían fronteras claras entre la legalidad de obtener ingresos mediante el trabajo y la ilegalidad de obtenerlos mediante el delito), a ser *los ingresos en sí mismos*, independientemente de su proveniencia. Estos tipos de legitimidad tienen cada una una lógica particular: existe, pues, un



pasaje de la lógica del trabajador a la lógica del proveedor. En esta última, el trabajo es concebido de manera instrumental, es decir, fundamentalmente en su función de proporcionar ingresos. Cuando ese trabajo no está o los ingresos que proporciona resultan insuficientes (porque recordemos que se trata de un trabajo inestable, precario y hasta inexistente en algunos casos), algunos/as jóvenes pueden recurrir al delito. De acuerdo con la argumentación de Kessler (2004), esto es explicativo de la alternancia o la articulación entre las ocupaciones legales y el delito.

Ciertamente, esa población joven a la que hace referencia el autor también está incluida dentro de la definición de los/as destinatarios/as del programa. Contraponer el trabajo al delito (una operación difícilmente explicitada desde el discurso oficial, pero que subyace en él y que está también muy presente en la opinión pública) denota la voluntad de restituir los límites entre la legalidad y la ilegalidad que la lógica del proveedor ha trastocado. Pero, ¿puede un programa de estas características por sí mismo restituir esos límites, considerando que el mercado de trabajo adquiere como rasgos principales el desempleo y la precariedad (Castel, 1997)? Creemos que no. Si bien puede contribuir a hacerlo, hasta tanto no se modifiquen tales rasgos del mercado de trabajo, difícilmente pueda lograrlo. Ahora bien, ¿es posible pensar que la precariedad y el desempleo dejen de ser las principales características del mercado de trabajo? ¿Depende ello de las políticas públicas que pueda impulsar el gobierno nacional de un país latinoamericano como es Argentina? ¿O deberían aceptarse esas características y avanzar en consolidación de una estrategia en la que el trabajo deje de ser considerado el horizonte, el eje articulador de la sociedad (al menos, el trabajo formal y estable)? Estas preguntas son ampliamente debatidas en Ciencias Sociales. A los objetivos (modestos) de este trabajo, simplemente las dejamos planteadas.

Formación

Dentro del eje de formación distinguimos, a su vez, tres subejos: formación para el trabajo, educación y formación en derechos, que son abordados por el programa desde distintas líneas de acción.

Formación para el trabajo

En torno de este subeje, dentro de las prestaciones que tiene el programa podemos destacar los cursos de formación profesional, la certificación de competencias laborales, la generación de emprendimientos independientes, las prácticas calificantes, las pasantías y el curso introductorio de



orientación e inducción al mundo del trabajo. Con excepción de este último, el resto de las prestaciones están orientadas a que los/as jóvenes adquieran o fortalezcan competencias técnicas específicas. Y, con las pasantías y las prácticas calificantes, esta formación incluye entrar en contacto con un ambiente laboral. En el caso de las primeras, las micro, pequeñas o medianas empresas contratan a jóvenes beneficiarios/as del programa por un plazo máximo de seis meses. En el de las segundas, las empresas que desean participar deben formular un proyecto en el que incorporen un período de formación teórica y otro de formación en el puesto de trabajo, aplicando los contenidos teóricos, con una duración máxima total de seis meses.

Resulta importante no perder de vista las críticas que se realizan a este tipo de estrategias, en particular, a los cursos de formación profesional y las pasantías. En cuanto a estas últimas, las críticas se orientan al reemplazo de trabajadores/as por pasantes, su débil carácter formativo y la falta de supervisiones por parte de las instituciones educativas involucradas (Jacinto, 2008). En referencia a los primeros, la crítica pasa, por una parte, por su corta duración y su especificidad, sin articularse entre sí para la conformación de recorridos modulares de formación; por otra parte, porque tanto la cantidad de cursos que se ofrecen como su contenido depende de las gestiones que cada municipio realice, de modo que la oferta de los mismos puede ser muy disímil de un municipio a otro y las opciones que tienen los/as jóvenes “de acuerdo a sus intereses y expectativas de inserción laboral” (Reglamento operativo, 2008) pueden ser bastante restringidas.

Con respecto al curso introductorio, hemos visto que se inscribe dentro de la adquisición o fortalecimiento de competencias sociolaborales, que son tanto o más importantes a la hora de conseguir y permanecer en un trabajo. Ese tipo de competencias alude a contenidos “operativos”, tales como el armado del curriculum vitae y pautas básicas para enfrentar una entrevista laboral, así como también a contenidos más “sustantivos” vinculados con la construcción de un proyecto formativo y ocupacional. Además, hemos visto de qué manera algunos/as jóvenes valoran esta instancia: la construcción del proyecto formativo y ocupacional es destacada en las entrevistas por contribuir a que los/as jóvenes profundicen la reflexión acerca de lo que *desean* hacer, aún a pesar de que en el presente eso pueda parecer lejano.

Educación

El apoyo a la finalización de los estudios obligatorios que el programa favorece responde a la hipótesis subyacente de que la educación es necesaria (aunque no suficiente) para conseguir un



mejor empleo. También se hace un señalamiento al potencial de “inclusión ciudadana” que posee la finalización de los estudios. A propósito de ello, retomamos a Feijóo (2005) que, al estudiar la situación de los/as adolescentes y jóvenes del conurbano bonaerense y su relación con la escuela y el trabajo, reconstruye el rol que para ellos tiene la escuela: ellos/as buscan que ese espacio les permita constituirse como ciudadanos, como sujetos de derecho, como jóvenes con competencias para insertarse en el mercado de trabajo, “ser alguien” y les permita pensar en un proyecto de vida. No obstante ello, que va en concordancia con la inclusión ciudadana a la que el programa alude, la autora resalta las estadísticas sobre adolescentes y jóvenes que no trabajan ni estudian, las que muestran que hasta los 17 años el porcentaje de adolescentes en esta situación es bajo, mientras que entre los 18 y los 25 años, este porcentaje aumenta considerablemente. Este último grupo etario con estas características parece haber perdido a la escuela como referencia, y es el grupo poblacional al que se dirige el programa, que intenta hacer que la escuela vuelva a cumplir un papel rector.

El mencionado apoyo a la finalización de estudios en el marco del PJMMT consiste principalmente en ayuda económica: por cada mes que el/la joven vaya a la escuela, recibe una suma de \$450.³ En la gestión cotidiana del programa, tuvimos la posibilidad de apreciar cómo es el manejo de esta prestación: en un primer momento, las tutoras indagan en la situación que se encuentra el/la joven en cuanto al nivel educativo; si le restan grados o años por cursar, le comentan de las características de esta prestación y promueven que se inscriba en la escuela o en alguna otra modalidad alternativa. Una vez que el/la joven está cursando, tiene que presentar todos los meses a la tutora la constancia de alumno/a regular; esto le permite recibir la ayuda económica. Cabe destacar que, de acuerdo a una encuesta realizada por el MTEYSS a participantes del programa en 2012, esta prestación es la más difundida y la que realiza la mayor cantidad de jóvenes (67%).

Derechos

Consideramos relevante distinguir este subeje porque queremos destacar la propuesta que hace el programa en este sentido así como el modo en que pueden apropiárselo los/as jóvenes. Pueden destacarse dos prestaciones en las que se aborda la cuestión de los derechos: el apoyo a la finalización de los estudios y el curso introductorio. Hemos hablado en el párrafo anterior de la primera de ellas, del papel de la escuela en la constitución y el reconocimiento de los/as estudiantes

³ MTEYSS: “Ayudas económicas destinadas a los jóvenes” <http://www.trabajo.gov.ar/jovenes/ayudas.asp> Consultado al 18/04/2015.



como sujetos de derecho, que ciertamente tiene déficits para desempeñar ese papel, pero que aun así en algunos casos es el único espacio en el que ello tiene lugar.

En cuanto al curso introductorio, uno de los talleres trabaja en particular con un tipo de derechos, los de los/as trabajadores/as. Al conversar con algunos/as jóvenes sobre este taller, apreciamos que prácticamente ninguno/a los conocía: *“(Aprendí sobre) las leyes, los derechos que tenemos como trabajadores, como mujeres. A mí lo que más me interesó es... yo no sabía que no te podían echar, o sea, que te podían echar sin causa pero que tenían que pagarte. Hay muchas cosas que no sabía.”* (Yamila, 24 años) *“Bueno, (conocí) un poco más de derecho laboral, de las leyes de trabajo. Yo tenía una noción, pero había un montón de cosas que no sabía, me fueron explicando. No tenía ni idea de la jornada de trabajo y todo eso.”* (Marcelo, 19 años) *“Yo tengo a mi hermana, que ahora está embarazada, que le dieron... ella, bueno, es maestra. Muchas cosas que ella me decía que yo capaz que no le creía resultaron siendo ciertas, que me las dijo la profesora de Derecho, que te daban ciertos privilegios cuando estás embarazada.”* (Yamila, 24 años) Vemos, pues, que el desconocimiento de los derechos laborales se funda, en algunos casos, en la experiencia laboral en trabajos informales, donde estos derechos son soslayados, y en otros, en el hecho de que no han trabajado previamente. La nula o poca experiencia laboral incide en el desconocimiento de estos derechos. Pero probablemente también estén operando las trayectorias laborales familiares; es decir, si, independientemente de su experiencia personal, no tienen una referencia en su entorno familiar de trabajos en los que estos derechos sean respetados, difícilmente los conozcan y hasta les resulten novedosos, como se desprende de los fragmentos citados anteriormente. No podemos ahondar en este punto porque no contamos con información suficiente para hacer afirmaciones al respecto.

Otros comentarios de los/as jóvenes a propósito del taller de Derechos y deberes de los trabajadores aludían a la dificultad para aplicarlos en su condición laboral presente. En este sentido pueden pensarse algunas de sus afirmaciones: *“Y en Derecho laboral, te enseñaban que si vos quedás embarazada y te echan sin motivo... te muestran cómo manejarte en sentido judicial si vos tenés algún inconveniente en el trabajo. Eso está bueno porque hay muchas cosas que yo no sabía y que está bueno saberlas, si vos vas a trabajar, más si trabajás en blanco. (...) Y eso sí me gustó porque son cosas que vas a tener en cuenta más adelante.”* (Rosario, 18 años) *“...te hace conocer más los derechos que vos podés tener, cuando estás en blanco o en el trabajo, donde estás.”* (Romina, 18 años) Si bien reconocen la utilidad de las herramientas brindadas, consideran que no las pueden



aplicar en el presente, sino en un futuro, cuando una mejor formación les permita acceder a un trabajo “en blanco”, formal. Por lo expuesto, puede ensayarse una hipótesis, que puede servir como futura línea de reflexión e investigación: frente a la imposibilidad de aplicar los contenidos de los talleres a su experiencia presente, los/as jóvenes jerarquizan aquellos que les resultan útiles en su vida cotidiana y los distinguen de aquellos que les van a servir en un futuro (que parece ser bastante incierto), cuando accedan a un trabajo formal.

Esta manera en que los/as jóvenes se apropian de los contenidos del taller de Derechos y deberes de los trabajadores nos lleva a formular una nueva paradoja, siguiendo el planteo de Hopenhayn (2006): al tiempo que los/as jóvenes tienen oportunidad de conocer sus derechos en tanto trabajadores/as, tienen más dificultades para conseguir un trabajo en el que esos derechos sean respetados, ya que predomina en sus trayectorias laborales la informalidad.

En relación con ello, la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social 2011, realizada por el MTEYSS, revela que menos del 30% de la población económicamente activa menor de 25 años aporta al sistema de seguridad social, mientras que en los otros grupos etarios ese porcentaje se duplica. Esto indica que el 70% de la población menor de 25 años restante, no aporta o bien porque está desocupada, o bien porque está ocupada en empleos informales. A su vez, del total de la población económicamente activa que aporta al sistema de seguridad social, sólo el 9,6% corresponde a la población menor de 25 años. Por otra parte, de la población menor de 25 años con experiencia laboral, casi el 70% nunca ha aportado al sistema de seguridad social. Además, el desempleo en esta población llega a duplicar el nivel respecto del resto de la PEA y más de la mitad de los jóvenes asalariados ocupan empleos no registrados. A esto se suman, los bajos salarios, la inestabilidad laboral, la elevada rotación y la escasa calificación de los puestos que ocupa este grupo poblacional. Esta situación se agrava en los/as jóvenes del 1º y 2º quintil de ingresos, o sea, aquéllos más vulnerables socioeconómicamente.

Entonces, estos talleres resultan altamente valiosos, porque permiten construir ciudadanía: al conocer sus derechos y las condiciones en que deben trabajar, los/as jóvenes pueden problematizar su realidad, la realidad de la informalidad. Esto tiene una potencialidad muy fuerte, ya que puede dar lugar a la denuncia del incumplimiento de los derechos y las normas y a la lucha por que se respeten. Esta es una perspectiva “optimista” de la situación. Una más “pesimista” es la que remarca que la fuerte presencia del mercado informal de trabajo desafía la formación profesional y limita la aplicación de la legislación laboral. En otras palabras, el empleo informal se erige como



una problemática social que requiere urgente atención, pero que a la vez excede y da forma a las posibilidades efectivas de intervención del programa.

Pero sea uno u otro el punto de vista que se adopte, resulta igualmente necesaria la instrumentación de políticas macroeconómicas orientadas a disminuir la informalidad, que, en efecto, se están instrumentando en Argentina, por lo que entre 2009 y 2011 los niveles de empleo registrado en el sector privado año han ido en aumento, estabilizándose en los últimos años (Encuesta de Indicadores Laborales, 2014). No obstante esta mejora en el mercado de trabajo, la informalidad sigue ocupando una posición importante. Esto no puede negarse, sino que debe tomarse como un dato de la realidad para que sea problematizado y se busquen soluciones.

Participación

Respecto del lugar que ocupa la participación de los/as jóvenes en la propuesta del programa, es importante hacer algunas precisiones sobre qué entendemos por participación y qué cuestiones se ponen en juego en ella. Para hacerlo, retomamos los aportes de Kantor (2005). Si bien la autora en ese artículo toma como tema las propuestas participativas en recreación, consideramos que sus aportes sobre la participación son igualmente valiosos para analizar el caso aquí estudiado.

La autora define la participación como “la incidencia o injerencia efectiva de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones sobre cuestiones que los involucran.” (2005:13) Kantor sostiene que se aprende (y entonces también se enseña) a participar, lo que implica un camino crítico en el que los/as adolescentes y jóvenes van aprendiendo a identificar situaciones que los/as afectan, inquietan, convocan, a acceder a información relevante sobre ellas, a reflexionar individual y colectivamente, a generar propuestas viables, a discutir perspectivas y opiniones, a comprometerse con lo que se está pensando o haciendo. En este proceso, el adulto ocupa un rol de relevancia en tanto referente y responsable de las decisiones. La autora habla de la imagen de la asimetría para describir el lugar que, desde su perspectiva (con la que acordamos), es deseable que ocupe el adulto en una propuesta participativa. La asimetría no refiere a la prerrogativa o a la imposición arbitraria sino a la responsabilidad que recae sobre el adulto de acuerdo a su formación, la función que desempeña y el lugar que ocupa en la relación que establece con los/as jóvenes. La autoridad y la responsabilidad adulta son importantes en tanto eduquen en torno a la confianza en los/as jóvenes y estén orientadas hacia su emancipación. La asimetría resulta necesaria por dos motivos: porque existen decisiones



que exceden a los/as adolescentes y jóvenes, por lo que no les corresponde asumir a ellos sino a adultos, y porque hay ideas y concepciones fuertemente arraigadas entre adolescentes y jóvenes que se oponen al respeto de los derechos, a la construcción de identidades autónomas y plurales, a la construcción de una ciudadanía responsable. De manera que el principio (participativo) de “responder a los intereses de los/as jóvenes” resalta la necesidad y la importancia de la escucha y el respeto al otro (en oposición a la imposición unilateral sistemática), antes que tomarlo como un mandato. Porque por cierto, como señala la autora, los/as jóvenes no necesitan sólo ser escuchados sino también necesitan figuras que problematicen sus demandas y las enriquezcan. Es por ello que “es responsabilidad (y no prerrogativa) del coordinador cuestionar, problematizar e incluso desalentar ciertas demandas.” (Kantor, 2005:19)

Teniendo en cuenta el planteo que se realiza en el programa desde su diseño, vemos que los contenidos del curso introductorio son decididos por el MTEYSS, que considera que tales contenidos son primordiales, por ello su carácter de obligatoriedad; la oferta de cursos de formación profesional y las empresas en las que se realizan las pasantías y las prácticas calificantes dependen de las gestiones que la Oficina de Empleo Municipal realice, en función de sus posibilidades.

¿De qué manera está presente, pues, la participación de los/as jóvenes? Consideramos que la propuesta del programa busca en los términos que utiliza Kantor, “facilitar la participación”, ya que a través de sus líneas de acción intenta:

- que los/as jóvenes identifiquen situaciones que los/as afectan, inquietan y convocan y que accedan a información relevante acerca de ellas en la instancia del curso introductorio, al construir su proyecto formativo y ocupacional, al conocer sus derechos como trabajadores/as, las normas de seguridad e higiene en el trabajo;
- que formulen propuestas viables para generar autoempleo, mediante el apoyo a microemprendimientos independientes;
- que se comprometan con lo que están pensando y haciendo al participar del programa, finalizando sus estudios y realizando prácticas calificantes y pasantías.

Pero, ¿cómo lo viven los/as jóvenes? Retomamos algunos comentarios acerca de su paso por el curso introductorio, ya que los/as entrevistados/as estaban en esa primera instancia del programa: *“Lo de progreso personal creo que fue lo que más me gustó del curso. Me ayudó a organizarme, a tener en claro metas y objetivos. A conocerme también un poco a mí, porque discutiendo y*



debatendo con las otras personas, uno también se conoce. Y sé hasta dónde puedo llegar.” (Federico, 18 años) *“Aprendí muchísimas cosas. De uno mismo. Ellas te enseñan, te hacen preguntas que vos por ahí nunca te habías puesto a pensar. O cómo conocer a las personas, las diferentes formas de pensar.”* (Pamela, 24 años) *“Está bueno porque te sentís libre de decir lo que te parece, que también está bueno, por más que uno piense que está bien o no, está bueno eso. Y escuchar la otra campana, porque uno siempre escucha la campana que uno tiene. Y está bueno escuchar la otra campana, por más que los chicos sean más chicos, capaz que yo digo cosas que no tengo razón y me doy cuenta.”* (Yamila, 24 años)

Considerando estos testimonios nos preguntamos: ¿el curso introductorio es simplemente un espacio de intercambio en un clima amigable? ¿O es una propuesta participativa “en serio”? Estas preguntas se desprenden la afirmación de Kantor: “propósitos y modalidades participativas reconocen como necesaria pero no como suficiente la existencia de espacios de intercambio y de climas amigables o la posibilidad de tener “voz y voto” en específicas circunstancias.” (2005:15) Si bien a simple vista parecería que los/as jóvenes remiten al intercambio y al clima amigable sin más, al volver sobre sus palabras vemos que esas condiciones no son sólo valoradas en sí mismas sino también por lo que favorecen: que se conozcan a sí mismos/as, que se hagan preguntas sobre lo que “nunca se habían puesto a pensar”, que discutan perspectivas y opiniones, que reflexionen individual y colectivamente, que los/as coordinadores/as problematicen sus ideas y demandas.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos estudiado las categorías de juventud, pobreza y desocupación que subyacen en el programa. También hemos señalado algunos límites que abren la brecha entre el diseño y la implementación del Programa, asumiendo la perspectiva de derechos.

Este análisis nos ha permitido plantear una situación paradójica en la que, al tiempo que el programa se propone ampliar derechos (a la educación, al trabajo formal), la problemática del desempleo y el empleo informal, a la que busca dar respuesta, lo excede y limita sus posibilidades efectivas de intervención.

Es por ello que queremos concluir el trabajo explicitando las razones que nos motivaron a titularlo “¿Pobres? jóvenes ¿desocupados/as?”. Y lo hacemos en la conclusión y no en la introducción porque es un título que no le hemos puesto a priori sino que se desprende del análisis realizado.



“¿Desocupados/as?” porque hemos podido apreciar, mediante el análisis, que quienes acceden al programa no siempre están en una situación de desocupación, sino que, o bien tienen ocupaciones precarias, informales, temporales, intermitentes, o bien es población inactiva, en el sentido en que no tiene trabajo porque no lo está buscando activamente.

“¿Pobres?” porque el criterio de focalización del programa no es estrictamente la condición de pobreza de los/as jóvenes sino su relación con el sistema educativo (en tanto no han finalizado sus estudios obligatorios “en tiempo y forma”) y con el mercado de trabajo (en tanto se encuentran desocupados/as o trabajando en un empleo informal). De esta manera, los/as jóvenes que pueden participar del programa no se focalizan necesariamente en los sectores más pobres, sino que se hace extensivo a los sectores medios en los que el problema de la desocupación de los/as jóvenes también está presente.

Además, “¿Pobres?” porque el programa realiza propuestas que buscan avanzar en el reconocimiento de derechos⁴: los derechos de los/as trabajadores/as, el derecho a estudiar, el derecho a participar. La alusión a (y el reconocimiento de) los derechos de “los pobres” difícilmente están presentes en los programas sociales cuyo criterio de focalización remite estrictamente a su condición de pobreza. En aquellas políticas focalizadas de “combate de la pobreza”, predominantes en los `90, los pobres tienen necesidades, antes que derechos.

Pero también “¿Pobres?” porque un estudio realizado por el MTEYSS (Mazorra et al., 2013) revela que, estadísticamente, los/as jóvenes que participan del programa comparten las características socioeconómicas con los hogares ubicados en los 1º y 2º quintil de ingresos, lo que puede asociarse con una situación de pobreza, en virtud de que se trata de los quintiles de ingresos más bajos, en términos del nivel de ingresos, así como del nivel educativo de sus padres y madres.

Entonces, podemos concluir que, a pesar que, desde el diseño, el programa define a la población destinataria en función del rango etario, de la relación con el sistema educativo y con el mercado de trabajo, la categoría “desocupado/a” pierde relevancia en la implementación y tiende a cobrar más fuerza el atributo de la no finalización de los estudios. Como consecuencia, la población destinataria se redefine y también pasa a incluir a los/as jóvenes “inactivos/as” (o sea, que no tienen ni están

⁴ Al respecto, destacamos la afirmación de Kantor (2005): “Insistimos: si adolescentes y jóvenes deben poder concluir su escolaridad, acceder a una buena educación sexual, practicar deportes, contar con oportunidades de inserción laboral, con propuestas alternativas para su desarrollo personal, etc. es porque tienen derecho a ello, y no porque de ese modo disminuyen males futuros, riesgos individuales y peligros sociales.” (2005:6)

buscando trabajo), lo que genera una mayor apertura del programa, sumando jóvenes con trayectorias diferentes.

Asimismo, si bien en la implementación la población joven que participa del programa es, en su mayoría, población con menores niveles de ingreso, desde el diseño no hay un recorte de la población destinataria en función de los niveles de ingreso, lo que da cuenta del reconocimiento de esta población en función de sus derechos (al trabajo, a la educación) y no tanto de sus necesidades.

Bibliografía y fuentes consultadas

Encuesta de Indicadores Laborales – MTEYSS. (2014) “Evolución del sector privado en los principales centros urbanos. Cuarto trimestre de 2014.” En: <http://trabajo.gob.ar/left/estadisticas/eil/resultados.asp> Consultado al 29/04/2015.

Entrevista a jóvenes beneficiarios/as del programa, mayo de 2011.

Entrevista a tutoras, Subsecretaría de Empleo y Producción, Municipalidad de Tigre. 26/05/2011.

Feijóo, M.C. (2005) “Adolescentes y Jóvenes en el Conurbano Bonaerense: entre las buenas y las malas noticias”. *Anales de la Educación Común*, Tercer Siglo, año 1 – 2, La Plata, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Hopenhayn, M. (2006) “La Juventud Latinoamericana en sus tensiones y sus violencias”, en Moro, Javier (Editor) *Juventudes, violencia y exclusión; desafío para las políticas públicas*, INDES-INAP-Magna Terra Ed., Guatemala.

JACINTO, CLAUDIA. (2008) “La transición laboral de los jóvenes y las políticas públicas de educación secundaria y formación profesional en América Latina: ¿qué puentes para mejorar las oportunidades?” En ESPINOSA, Betty, Ana ESTÉVES y Marcela PRONKO, *Mundos del trabajo y políticas públicas* en América Latina, Quito, FLACSO.

Kantor, D. (2005) “Adolescentes, jóvenes y adultos. Propuestas participativas en recreación” CEDES.

Kessler, G. (2004) “De proveedores, amigos, vecinos y barderos. Acerca del trabajo, delito y sociabilidad en los jóvenes del Gran Buenos Aires”, en *Revista Desacatos*, núm. 14, primavera-verano, CIESAS, México DF.



Mazorra, X., Schachtel, L., Schleser, D., Soto, C. (2013) “Jóvenes: Formación y Empleo. Estudio sobre los participantes del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.” En *Trabajo, ocupación y empleo. Investigaciones 2013: Estudios sobre multinacionales y evaluación de políticas públicas*. Serie Estudios N°12. MTEYSS.

Moro, J. y Repetto, F. (2006) “Políticas públicas para promover ciudadanía juveniles, en Moro, J. (Editor) *Juventudes, violencia y exclusión; desafío para las políticas públicas*, INDES-INAP-Magna Terra Ed., Guatemala.

Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. En: <http://www.trabajo.gov.ar/jovenes/>. Consultado al 29/04/2015.

Resolución 467/2008 del MTEYSS – Creación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. En:http://www.trabajo.gov.ar/downloads/programajovenes/Res_MTEySS_497-2008_Jovenes_con_Mas_y_Mejor.pdf. Consultado al 29/04/2015.

Resolución 261/2008 de la Secretaría de Empleo del MTEYSS. Reglamento Operativo del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. En: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/programajovenes/Res_SE_261-2008_Jovenes_con_Mas_y_Mejor.pdf Consultado al 29/04/2015.